

“La parte débil en las relaciones jurídicas contemporáneas” (Fase II)

Olenka Woolcott Oyague
Liliana Andrea Vargas Espitia
Angélica María Parra Báez
Gabriel Barreto Ferro

Las permanentes transformaciones de las relaciones sociales y económicas impactan directa o indirectamente en los cambios que debe afrontar el Derecho, a través de sus institutos jurídicos para aportar respuestas adecuadas a las partes que más lo requieren en dichas relaciones y que se consideran más débiles frente a su contraparte contractual. En particular, se observa un desequilibrio de las posiciones asumidas por las partes de la relación jurídica en el campo de las relaciones de trabajo, relaciones surgidas de las contrataciones civiles de prestación de servicios personales, y las relaciones surgidas de la afiliación obligatoria al Sistema de Seguridad Social, de las relaciones de consumo y finalmente en la relación instaurada con la producción de un daño entre la víctima y causante del daño.

¿Qué instrumentos de protección existen en el derecho colombiano respecto a la parte débil de la relación jurídica en materia laboral- seguridad social, de contratación civil de prestación de servicios, derecho de consumo y responsabilidad civil para hacer frente a las dificultades que impone el desarrollo del mercado en el que pareciera que lo formal antecede a la sustancia?

La investigación y el estudio sobre la carga de la prueba impuesta al trabajador – afiliado o aportante – consumidor o víctima del daño, servirá para determinar si en Colombia priman las leyes procesales respecto de las sustanciales y si se deben adoptar medidas legislativas o judiciales- administrativas, para garantizar a los ciudadanos regidos por una relación laboral, de afiliación o contractual civil - comercial que sus derechos van a ser reconocidos de acuerdo a los parámetros legales; sin la imposición de obligaciones probatorias adicionales a las requeridas para el reconocimiento de lo pretendido.

Analizar la conveniencia de los instrumentos de protección establecidos para la parte débil de las relaciones jurídicas laborales, relación de afiliados – aportantes, relaciones de consumo y contratistas de prestación de servicios, establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

El proceso metodológico de la presente investigación es un proceso integrativo, dado que aunque se adelanta desde el campo jurídico tiene presencia de vertientes de lo económico, cultural y social. Se desarrolla en diferentes fases como revisión bibliográfica; identificación y selección de la información; selección de tipología documental que permite revisar leyes, decretos, convenios internacionales y jurisprudencia. ordenamiento jurídico colombiano.

Un libro (elaborado por 4 investigadores – un capítulo por cada uno)

Un artículo Sol de Aquino

Informe de avance e Informe Final

Parra. A., y Vargas, L.,(2016) “De la dificultad de la probatoria para el trabajador en los casos de acoso laboral”. Problemas actuales del derecho privado y derecho laboral. Editorial Ibañez, Bogotá, Pág. 109.

Parra, J., (2006).Manual de Derecho Probatorio. Bogotá, 2006. Librería Ediciones del Profesional.

Parra Báez, M. A. (2016). PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO PRIVADO Y DERECHO LABORAL. Bogota D.C.: Grupo Ibanez.

Vidal, J., (1992). Aproximación crítica a la constitución de 1991. Comentarios y texto. Cámara de Comercio de Bogotá, 1992.

Villasmil, H., (2001). Estudios sobre el Derecho del Trabajo. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. p. 622.

Las nuevas formas de contratación en el mercado a la par que el desarrollo de las nuevas tecnologías han determinado el surgimiento de un sinnúmero de situaciones en las que destaca la situación de debilidad que toca afrontar a una parte de los sujetos de las relaciones jurídicas, sean consumidores, sean prestadores de servicios, donde la otra parte por lo general, se encuentra en una posición de poder, ya sea técnico o económico, en base a lo cual, determina con extrema facilidad los términos y condiciones de la relación jurídica entablada. Es allí, donde se requiere la intervención del Derecho para tratar de equilibrar al menos jurídicamente la disparidad original de estas relaciones jurídicas.

Viola, F., y Zaccaria, G., (1999). Derecho e interpretación. Elementos para una teoría hermenéutica del derecho. Instituto de Derechos humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III. Madrid, 1999.

Woolcott, O. (2007), La Responsabilidad del productor. Bogotá: Ibañez.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Vigencia por seis años

Sede Bogotá